POLITICA ANTI-SOBORNO Y ANTI-CORRUPCIÓN

NUESTRA META

Reiterar el compromiso de MATRIXCONSULTING S.A.C. con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción, desarrollando los principios recogidos en el Código de Ética y extendiendo su cumplimiento no solo a todos los empleados de nuestra organización; sino también, a las empresas con las que trabajamos.

NUESTRO COMPROMISO

MATRIXCONSULTING S.A.C. rechaza toda forma de corrupción aplicando un criterio de **tolerancia cero** respecto a cualquier incumplimiento de esta política.

Con el fin de prevenir la corrupción, MATRIXCONSULTING S.A.C. llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor de todos los ámbitos en los que opera, atendiendo a su espíritu y finalidad, se compromete a:

- Nunca involucrarse en forma alguna de soborno, ya sea de manera directa o a través de un tercero.
- No influir sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a la empresa, para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la ley aplicable.
- No dar, prometer, ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún bien de valor a cualquier persona física o jurídica, con el fin de obtener ventajas indebidas para la empresa.
- No permitir ningún pago de facilitación.

Este documento es propiedad intelectual de MatrixConsulting. Se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización expresa (escrita) de la Gerencia General o de un representante legal.

- No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- No solicitar ni percibir de manera indebida, directa o indirectamente, dinero o cualquier otra cosa de valor, tal como regalos, coimas o comisiones, en relación con el aprovisionamiento del negocio o la adjudicación de un contrato.
- Prestar especial atención a aquellos supuestos en los que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios, con objeto de asegurar que MATRIXCONSULTING S.A.C. establece relaciones comerciales únicamente con personas y entidades cualificadas y con una adecuada reputación.
- Reflejar fielmente y de forma adecuada todas las actuaciones, operaciones y transacciones de la empresa en los libros contables y/o electrónicos, y registros de la misma.
- Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

NUESTRAS MEDIDAS

- Si los empleados tienen constancia, dudas o sospechas respecto a cualquier forma de corrupción, deberán comunicarlo inmediatamente a su jefe inmediato o al área de quejas y sugerencias.
- Tanto los empleados de la empresa, como cualquier tercero, podrán también transmitir sus dudas o inquietudes a través de los diferentes canales de comunicación (correo de quejas y sugerencias, correo del Coordinador SIG, RS y Compliance.
- MATRIXCONSULTING S.A.C. no tolerará ninguna represalia contra quien, de buena fe, comunique hechos que pudieran constituir un incumplimiento de esta política.

Este documento es propiedad intelectual de MatrixConsulting. Se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización expresa (escrita) de la Gerencia General o de un representante legal.

- Los empleados que infrinjan estas disposiciones quedarán sujetos a las medidas disciplinarias que corresponda, incluso en su caso la finalización del contrato, así como otras posibles actuaciones y/o sanciones legales. Igualmente, MATRIXCONSULTING S.A.C. se reservará el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas contra los trabajadores o entidades con las que trabajamos, que incumplan ésta política.
- MATRIXCONSULTING S.A.C. considera que cumplir con esta política es responsabilidad de todos sus empleados.

Esta política fue aprobada por la Gerencia General de MATRIXCONSULTING S.A.C.

Este documento es propiedad intelectual de MatrixConsulting. Se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización expresa (escrita) de la Gerencia General o de un representante legal.